

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	21211 - Derecho de Sociedades / 67
Titulación	Grado en Administración de Empresas - Segundo curso Grado en Economía - Tercer curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Turismo - Tercer curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Juan Flaquer Riutort	11:00	12:30	Martes	18/02/2020	16/06/2020	DA008

Responsable
j.flaquer@uib.es

Contextualización

En esta materia (asignatura instrumental de otras asignaturas del Plan de estudios de Administración y Dirección de Empresas) se estudia la regulación jurídica del empresario social: las obligaciones del empresario (p.ej. la de llevar una contabilidad ordenada y adecuada); los diferentes tipos sociales existentes (ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos); la constitución de la sociedad, su funcionamiento y organización, con especial atención a los aspectos patrimoniales y de responsabilidad ante terceros; así como a las diversas formas de organizar la gestión y representación de la sociedad. Se trata, en definitiva, de analizar la figura del empresario y el régimen jurídico al que queda sometido. Dentro del estatuto del empresario, ocupa un lugar destacado el estudio de una de las instituciones de mayor importancia para dar seguridad y agilidad al tráfico jurídico-económico empresarial: el Registro Mercantil. Finalmente, se estudia la transformación y extinción de la sociedad, especialmente, en el caso de que la sociedad entre en concurso.

Requisitos

Competencias

Guía docente

Específicas

- * 2.1.8 . Conocer a nivel básico los elementos del ordenamiento jurídico que permitan incluir esta dimensión en el análisis de la empresa y su entorno.
- * 2.2.7 . Conocer a nivel básico los elementos del ordenamiento jurídico que permitan la integración en cualquier área funcional de una empresa u organización grande o mediana y el ejercicio con facilidad de cualquier tarea de gestión encargada.
- * 2.3.8 . Conocer a nivel básico los elementos del ordenamiento jurídico que permitan tomar decisiones en empresas y organizaciones, especialmente en aspectos operativos y tácticos.
- * 2.4. Defender las soluciones propuestas de manera articulada a partir de los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos.

Genéricas

- * 6. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. EL DERECHO MERCANTIL, EL CONCEPTO DE EMPRESARIO Y SU ESTATUTO JURÍDICO
2. EL REGISTRO MERCANTIL
3. EL EMPRESARIO SOCIAL: CARACTERES GENERALES Y CLASES DE EMPRESARIOS SOCIALES
4. LAS SOCIEDADES DE TIPO PERSONALISTA
5. LAS SOCIEDADES DE TIPO CAPITALISTA: CARACTERES GENERALES Y DIFERENCIAS PRINCIPALES ENTRE SOCIEDAD ANÓNIMA Y SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6. LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y LAS APORTACIONES SOCIALES
7. LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES
8. LA JUNTA GENERAL
9. LOS ADMINISTRADORES SOCIALES
10. LAS CUENTAS ANUALES
11. LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES
12. EMISIÓN DE OBLIGACIONES
13. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS
14. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES
15. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LA SOCIEDAD
16. EL CONCURSO DE ACREEDORES

Guía docente

Metodología docente

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	CLASES TEÓRICAS	Grupo grande (G)	EN ESTAS CLASES SE PRESENTARÁN Y EXPLICARÁN LOS PRINCIPALES CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA. TAMBIÉN PODRÁN DESARROLLARSE EN ELLAS ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS QUE SEAN ADECUADAS AL NÚMERO DE ALUMNOS DEL GRUPO. SE VALORARÁ ESPECIALMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN LAS CLASES.	21
Clases prácticas	CLASES PRÁCTICAS	Grupo mediano (M)	EN ESTAS CLASES SE REALIZARÁN ACTIVIDADES PRÁCTICAS ORIENTADAS A LA COMPRESIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR ESTA. SE VALORARÁ ESPECIALMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN LAS CLASES.	10
Evaluación	EXAMEN FINAL	Grupo grande (G)	AL FINAL DEL SEMESTRE (PERIODO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA -JUNIO-) TENDRÁ LUGAR UN EXAMEN FINAL DE TODO EL CONTENIDO DE LA MATERIA QUE SERVIRÁ, ADEMÁS, COMO PRUEBA DE VALIDACIÓN. DICHO EXAMEN SERÁ TIPO TEST.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Caso práctico 1	Aproximadamente a mitad del semestre, se realizará un caso práctico evaluable en el que se abordará la materia explicada hasta esa fecha.	15

Guía docente

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	TRABAJO PERSONAL	ESTUDIO, LECTURA Y PREPARACIÓN DE LAS CLASES	87
Estudio y trabajo autónomo individual	Caso práctico 2	A final del curso, se efectuará un segundo caso práctico en el que se someterá a examen la totalidad de la materia explicada a lo largo del curso.	15

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

EL APRENDIZAJE DEL ALUMNO DEBE PERMITIRLE: COMPRENDER LA ORGANIZACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EMPRESARIA (RA6); SABER REDACTAR DOCUMENTOS SOCIALES BÁSICOS (RA7): CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, CONVOCATORIAS SENCILLAS DE JUNTAS, REDACCIÓN DE ACTAS, ...; COMPRENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS SOCIALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES (RA8) Y SABER DESENVOLVERSE EN HABILIDADES DE GESTIÓN DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR (RA9).

EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CURSO NO SÓLO SE VALORARÁ EL ACIERTO DE LAS RESPUESTAS, SINO TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN: ORDEN, PRECISIÓN Y CONCISIÓN.

LAS ACTIVIDADES DEL CURSO NO RECUPERABLES NO SE PUEDEN RECUPERAR NI EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA NI EN EL EXTRAORDINARIO; POR TANTO, QUEDARÁN CON LA CALIFICACIÓN Y PESO OBTENIDO EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN. EN EL CASO DE QUE UN ALUMNO NO PUEDA REALIZAR UNA ACTIVIDAD NO RECUPERABLE DEBIDO A UNA CAUSA EXTRAORDINARIAMENTE GRAVE Y TOTALMENTE IMPREVISIBLE, PUEDE COMUNICARLO LO MÁS RÁPIDO POSIBLE AL PROFESOR O PROFESORA PARA QUE ESTOS VALOREN LA VIABILIDAD DE MEDIDAS ALTERNATIVAS. SE CONSIDERAN CAUSAS GRAVES: LA CITACIÓN JUDICIAL, EL FALLECIMIENTO DE ALGÚN FAMILIAR DIRECTO DE PRIMER GRADO Y LA HOSPITALIZACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA.

EL EXAMEN FINAL (DEL PERIODO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA -JUNIO-) SERÁ RECUPERABLE (CON SU PESO) EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO (JULIO).

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Guía docente

CLASES TEÓRICAS

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	EN ESTAS CLASES SE PRESENTARÁN Y EXPLICARÁN LOS PRINCIPALES CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA. TAMBIÉN PODRÁN DESARROLLARSE EN ELLAS ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS QUE SEAN ADECUADAS AL NÚMERO DE ALUMNOS DEL GRUPO. SE VALORARÁ ESPECIALMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN LAS CLASES.
Criterios de evaluación	SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN CONJUNTA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS HASTA UN MÁXIMO DE UN 5%. EN ESTA EVALUACIÓN SE CONSIDERARÁN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES.

Porcentaje de la calificación final: 5% para el itinerario A

Porcentaje de la calificación final: 5% para el itinerario B

CLASES PRÁCTICAS

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	EN ESTAS CLASES SE REALIZARÁN ACTIVIDADES PRÁCTICAS ORIENTADAS A LA COMPRENSIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR ESTA. SE VALORARÁ ESPECIALMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN LAS CLASES.
Criterios de evaluación	SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN CONJUNTA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS HASTA UN MÁXIMO DE UN 5%. EN ESTA EVALUACIÓN SE CONSIDERARÁN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES.

Porcentaje de la calificación final: 0% para el itinerario A

Porcentaje de la calificación final: 0% para el itinerario B

EXAMEN FINAL

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	AL FINAL DEL SEMESTRE (PERIODO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA -JUNIO-) TENDRÁ LUGAR UN EXAMEN FINAL DE TODO EL CONTENIDO DE LA MATERIA QUE SERVIRÁ, ADEMÁS, COMO PRUEBA DE VALIDACIÓN. DICHO EXAMEN SERÁ TIPO TEST.
Criterios de evaluación	EXAMEN FINAL (PERIODO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA -JUNIO-) DE PREGUNTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS DE RESPUESTA BREVE Y DE TODO EL CONTENIDO DE LA MATERIA. ESTE EXAMEN SERVIRÁ, ADEMÁS, COMO PRUEBA DE VALIDACIÓN: INDEPENDIENTEMENTE DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA APLICANDO LOS PESOS DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO, NO SE DARÁ POR SUPERADA LA ASIGNATURA SI NO SE CONSIGUE, EN ESTA PRUEBA, AL MENOS, LA MITAD DE SU PUNTUACIÓN. ESTE EXAMEN SERÁ RECUPERABLE EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO (JULIO).

Porcentaje de la calificación final: 40% para el itinerario A

Porcentaje de la calificación final: 40% para el itinerario B

Guía docente

Caso práctico 1

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas objetivas (no recuperable)
Descripción	Aproximadamente a mitad del semestre, se realizará un caso práctico evaluable en el que se abordará la materia explicada hasta esa fecha.
Criterios de evaluación	EL ALUMNO DEBERÁ ENTREGAR DEBIDAMENTE RESUELTO UN PRIMER CASO PRÁCTICO EN LA FECHA DETERMINADA EN EL CRONOGRAMA.

Porcentaje de la calificación final: 25% para el itinerario A

Porcentaje de la calificación final: 25% para el itinerario B

TRABAJO PERSONAL

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	ESTUDIO, LECTURA Y PREPARACIÓN DE LAS CLASES
Criterios de evaluación	

Porcentaje de la calificación final: 0% para el itinerario A

Porcentaje de la calificación final: 0% para el itinerario B

Caso práctico 2

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas objetivas (no recuperable)
Descripción	A final del curso, se efectuará un segundo caso práctico en el que se someterá a examen la totalidad de la materia explicada a lo largo del curso.
Criterios de evaluación	EL ALUMNO DEBERÁ ENTREGAR DEBIDAMENTE RESUELTO UN SEGUNDO CASO PRÁCTICO EN LA FECHA DETERMINADA EN EL CRONOGRAMA.

Porcentaje de la calificación final: 30% para el itinerario A

Porcentaje de la calificación final: 30% para el itinerario B

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Textos legales:

- Código de Comercio.
- Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital.
- Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Bibliografía básica

"Apuntes de Derecho de sociedades"
Ediciones UIB



Guía docente

Autores: Joan Flaquer Riutort y Apol.lònia Martínez Nadal

Otros recursos

A lo largo del curso, se irán facilitando por medio de Aula digital diversos materiales o documentos relacionados con la asignatura.

